

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, 06 SEP 2018

Auto de Sustanciación No. 0898

Proceso No.: 008 – 2006– 0669- 00
Demandante: Empresa Asociativa de Trabajo del Futuro del Valle
Demandado: Departamento del Valle del Cauca
Acción: Ejecutivo

En concordancia al Auto Interlocutorio No. 588 del 17 de noviembre de 2009 y de conformidad con el memorial con fecha del 8 de junio de 2018 suscrito por el apoderado judicial de la Gobernación del Valle del Cauca (fl. 284) se ordenará nuevamente la entrega de título judicial No. 469030000968396 por valor de \$14.142.291,09.

En consecuencia el Juzgado,

RESUELVE:

1. Hágase entrega del título judicial existente a la fecha a favor del Departamento del Valle, al Dr. Leonardo Andrés Sánchez Segura, identificado con cedula de ciudadanía No. 94.539.852 y portador de la tarjeta profesional No. 195.421, del título No. 469030000968396, elaborado el día 10 de diciembre de 2009, por valor de \$14.142.291,09.

Cúmplase


MONICA LONDONO FORERO
Juez

NOTIFICADO
En auto anterior se n. 32
Estado No. 07 SEP 2018
De
LA SECRETARIA. Cel